

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES RELATIVA AL NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE, DE D. MANUEL GONZÁLEZ CID

I

D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, Consejero con la categoría de independiente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (“la Sociedad”), ha comunicado su no presentación a la renovación de su cargo de consejero en la próxima Junta General de Accionistas. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones agradece a D. Gregorio Marañón su valioso desempeño y su contribución al impulso de sus actividades durante todo su mandato como Presidente de la misma.

D. Gregorio Marañón ostenta la categoría de Consejero independiente, en aplicación del artículo 529 duodecimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que se ha producido una vacante de consejero independiente en el Consejo de Administración.

II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decimos de la Ley de Sociedades de Capital, esta propuesta de nombramiento por la Junta General de Accionistas debe ir precedida de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

III

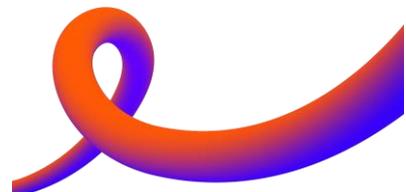
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2023, evaluó el perfil profesional y biográfico de D. Manuel González Cid, que es el siguiente:

El Sr. González Cid es actualmente Senior Advisor en Cerberus Global Investment Advisors en Europa Presidente del Consejo de Administración de Gescobro Collection Services, S.L.U. (España) y Miembro del Consejo de Administración de Hamburg Commercial Bank (Alemania).

Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en BBVA, ocupando los puestos de Director Financiero y miembro del Comité de Dirección del Grupo BBVA, Director de Desarrollo Corporativo y Director de Integración y Fusión, entre otros, así como siendo Consejero en diversas sociedades internacionales del grupo.

El Sr. González Cid es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Análisis económico y Economía cuantitativa, por la Universidad Complutense de Madrid e International Executive MBA por la Graduate School of Business de la Universidad de Chicago .

Es Técnico Comercial y Economista del Estado, con experiencia docente como profesor en centros como las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, y el Centro de Estudios Comerciales CECO.



IV

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha constatado que D. Manuel González Cid:

- i) cumple los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017 (conocimiento, experiencia profesional, reconocida solvencia y competencia, responsabilidad para el ejercicio del cargo y ausencia de conflicto de interés) para ser nombrado Consejero;
- ii) no está incurso en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna, o en las previstas con tal carácter en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad; y
- iii) concurren en él los requisitos y las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluido en la categoría de Consejero independiente.

Adicionalmente, la Comisión valora muy favorablemente la amplia experiencia internacional de D. Manuel González Cid, especialmente su profundo conocimiento del sector de las finanzas y los mercados financieros internacionales, que aporta valor añadido a la matriz de competencias del Consejo.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone, por unanimidad, al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General de Accionistas nombrar a D. Manuel González Cid Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años.

V

D. Manuel González Cid ostentará la condición de Consejero independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 4.1 c) de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017.

El presente Informe se aprueba por unanimidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y se unirá al Acta de la Junta General que acuerde su nombramiento como Consejero.

Leganés, a 7 de noviembre de 2023

La Secretaria de la Comisión

María Echenique Moscoso del Prado